



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

- 3307 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vías pecuarias denominadas "Vereda de los Cuatro Caminos" y "Vereda del Puerto del Caballo y Blanca" clasificada entre las del término municipal de Ricote, para proyecto de ampliación de red de abastecimiento paraje Las Lomas, solicitada por el Ayuntamiento de Ricote.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.^a, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vías Pecuarias denominadas "Vereda de los Cuatro Caminos" y "Vereda del Puerto del Caballo y Blanca" clasificadas entre las del término municipal de Ricote, con destino a proyecto de ampliación de red de abastecimiento paraje Las Lomas; en una superficie de 2.094,35 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiario el Ayuntamiento de Ricote., con C.I.F.: P-3003400-C con referencia VPOCU20240019. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia 28 de mayo de 2024.—La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática, P.S. (Orden de 26 de septiembre de 2023), la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, María Cruz Ferreira Costa.